

HECHO ESENCIAL

Corporación Universidad de Concepción Inscripción en el registro de valores N° 1.113

Concepción, 28 de diciembre de 2017

Señor

Carlos Pávez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

De mi consideración:

Por medio de la presente, en representación de la Corporación Universidad de Concepción (en adelante la “**Corporación**”), estando debidamente facultado al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento, lo siguiente:

Con fecha 13 de julio de 2017 el directorio de la Corporación tomó el acuerdo de aprobar la emisión desmaterializada de un bono corporativo a ser inscrito en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante la “**SVS**”), de conformidad con la Ley N° 18.045 y la Norma de carácter General N°30 de la SVS, por la suma de hasta 2.000.000 de UF, ya sea, a través de un monto fijo o por línea, sea que las colocaciones se realicen en Unidades de Fomento o pesos nominales o dólares de los Estados Unidos de América y cuya oferta pública será destinada al mercado general, pudiendo considerar una o más colocaciones privadas a un plazo máximo de 10 años (en adelante la “**Emisión**”). Los recursos que se obtengan de la colocación de los bonos de la Emisión serán destinados al refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo.

Por escritura pública de fecha 17 de octubre de 2017 otorgada en la Notaría de don Eduardo Diez Morello, modificada por escritura de fecha 22 de noviembre de 2017 otorgada en la misma Notaría, la Corporación y Banco de Chile, actuando en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos, suscribieron un contrato de emisión por línea de bonos (en adelante el “**Contrato de Emisión**” y la “**Línea**”, respectivamente). Las palabras utilizadas en letras mayúscula que no estén expresamente definidas, tendrán el significado asignado en el Contrato de Emisión.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 la SVS emitió el certificado que da cuenta del registro e inscripción de la Línea en el Registro de Valores, cuyas características principales son las siguientes:

1. **Sociedad Emisora:** Corporación Universidad de Concepción
2. **Inscripción en el Registro de Valores:** N° 1113 de fecha 22 de noviembre de 2013

3. **Documentos a Emitir:** Bonos al Portador Desmaterializados
4. **Inscripción de la Línea de Bonos en el Registro de Valores:** N° 878
5. **Monto Máximo Línea de Bonos:** UF 2.000.000. El monto máximo de capital insoluto de los bonos vigentes emitidos con cargo a la línea, expresados en Unidades de Fomento o Pesos no podrá exceder la referida cantidad.
6. **Plazo de Vencimiento de la Línea:** 10 años a contar de la fecha de inscripción de la línea en el Registro de Valores.
7. **Garantías:** No contempla.
8. **Amortización Extraordinaria:** El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria si podrá rescatar en forma total o parcial los bonos que se emitan con cargo a la Línea, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima, numeral Uno.
9. **Uso general que se dará a los fondos que se obtengan con la Colocación:** Se destinarán al refinanciamiento de pasivos del Emisor, de corto y largo plazo. El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.
10. **Clasificación de Riesgo de la Línea:**
 - ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.: A-, tendencia “Estable”
 - Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda: A-, tendencia “Estable”
11. **Tipo de Colocación y Colocadores:** La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios y será realizada por Itaú Corpbanca Corredores de Bolsa S.A.
12. **Representante de los Tenedores de Bonos:** Banco de Chile.

Demás especificaciones constan en el Contrato de Emisión y el Prospecto Informativo.

Finalmente, con fecha 28 de diciembre fueron solicitados a la SVS el registro e inscripción de la primera emisión con cargo a la Línea. Esta primera emisión que corresponde a la serie B, considera Bonos por un valor nominal de hasta 1.000.000 de UF, y los fondos se destinarán al refinanciamiento de pasivos del Emisor, de corto y largo plazo, aproximadamente un 75% se destinará al refinanciamiento de obligaciones de largo plazo caucionadas con garantías reales del Emisor y aproximadamente, el 25% restante, se destinará al refinanciamiento de otros pasivos de corto plazo del Emisor.

Sin otro particular,

Se despide atentamente a Ud.



Mariano Campos Ramírez
pp. Corporación Universidad de Concepción